FICHA TECNICA

CONVENIO HA-CONV-SOL-006-2026: "CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CASTRILLÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL".

1. GENERALIDADES

El municipio de Hacarí, ubicado en el departamento de Norte de Santander, suscribirá un convenio solidario con la Junta de Acción Comunal de la vereda Castrillón, con el objeto de "CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CASTRILLÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE MICROFUTBOL".

Esta intervención tiene como propósito integrar esfuerzos administrativos, técnicos, logísticos y financieros para mejorar la infraestructura deportiva y comunitaria de la vereda Castrillón, mediante la construcción del cerramiento e instalación del sistema de iluminación de la cancha de fútbol. Con esta obra se busca proporcionar un espacio seguro, funcional y adecuado para la práctica deportiva, la recreación y el sano esparcimiento de niños, jóvenes y adultos, promoviendo la integración social, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de los procesos comunitarios.

El enfoque del convenio solidario entre la Alcaldía del municipio de Hacarí y la Junta de Acción Comunal de la vereda Castrillón se orienta hacia la cooperación solidaria y corresponsable entre la administración municipal y la comunidad organizada, reconociendo a la Junta de Acción Comunal como un actor fundamental en la identificación de las necesidades prioritarias, la coordinación de la participación comunitaria y el apoyo en la ejecución de las obras de infraestructura de uso colectivo.

Este enfoque privilegia la participación de la comunidad, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y comunitarios, así como la articulación de capacidades institucionales y sociales para desarrollar proyectos que respondan a las necesidades reales del territorio. De igual manera, promueve la equidad, el fortalecimiento del tejido social, la corresponsabilidad ciudadana y la apropiación de los espacios comunitarios, garantizando que las inversiones en infraestructura deportiva sean sostenibles, seguras y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Este convenio refleja el compromiso de la Administración Municipal de Hacarí con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva y comunitaria del sector rural, mediante la adecuación de escenarios que fomenten la convivencia, la inclusión social, la práctica del deporte y la recreación. La construcción del cerramiento e iluminación de la cancha

de fútbol permitirá contar con un espacio protegido, seguro y apto para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias en horarios diurnos y nocturnos, contribuyendo al desarrollo integral de la vereda Castrillón, al bienestar de sus habitantes y al fortalecimiento de la cohesión social.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Toda persona tiene derecho a disfrutar de condiciones que favorezcan su bienestar y calidad de vida, incluyendo el acceso a espacios seguros, adecuados y funcionales para la recreación, el deporte, la convivencia y el desarrollo comunitario. En este contexto, el municipio de Hacarí, Norte de Santander, ha identificado como una de sus prioridades el fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del sector rural, reconociendo que estos escenarios constituyen un elemento fundamental para la integración social, la promoción de hábitos de vida saludables y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre por parte de la comunidad.

En este sentido, se hace necesario implementar proyectos de infraestructura que generen un impacto directo y positivo en las condiciones de bienestar de la población, especialmente en la vereda Castrillón, donde la cancha de fútbol representa el principal espacio destinado a la práctica deportiva, la recreación y la realización de actividades comunitarias. No obstante, la ausencia de un cerramiento adecuado y de un sistema de iluminación limita su uso, afecta la seguridad de los usuarios y restringe el desarrollo de actividades en horarios nocturnos. La construcción del cerramiento e instalación del sistema de iluminación permitirá proteger la infraestructura deportiva, brindar mayor seguridad a los deportistas y asistentes, ampliar los horarios de utilización del escenario, fomentar la práctica del deporte, fortalecer la convivencia ciudadana y consolidar un espacio apropiado para la integración de niños, jóvenes y adultos.

A través del convenio solidario, el municipio de Hacarí busca fortalecer la infraestructura deportiva y comunitaria mediante la articulación de esfuerzos con la comunidad organizada, promoviendo la participación ciudadana en la ejecución de obras que mejoren las condiciones de los escenarios de uso colectivo, incentiven la recreación, la actividad física y la sana convivencia, y contribuyan al bienestar, la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la vereda Castrillón.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El municipio de Hacarí, ubicado en la región del Catatumbo, departamento de Norte de Santander, cuenta con comunidades rurales que requieren el fortalecimiento de su infraestructura deportiva y comunitaria. En la vereda Castrillón, la cancha de fútbol constituye el principal escenario para la práctica deportiva y la realización de actividades comunitarias; sin embargo, la falta de cerramiento e iluminación limita su uso y disminuye las condiciones de seguridad para sus usuarios.

El proyecto consiste en la construcción del cerramiento e instalación del sistema de iluminación de la cancha de fútbol de la vereda Castrillón, con el propósito de mejorar la seguridad, proteger la infraestructura y ampliar los horarios de utilización del escenario. Estas obras permitirán fomentar la práctica del deporte, fortalecer la integración comunitaria y ofrecer un espacio adecuado para actividades deportivas, recreativas y sociales.

Los beneficiarios, en articulación con la Junta de Acción Comunal de la vereda Castrillón, aportarán mano de obra no calificada y participarán activamente en la ejecución de las actividades. Por su parte, la Alcaldía Municipal de Hacarí suministrará los materiales, brindará el acompañamiento técnico y ejercerá la supervisión de las obras a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta ejecución del convenio.

Esta iniciativa busca fortalecer la infraestructura deportiva y comunitaria del municipio, promoviendo espacios seguros y funcionales que incentiven la recreación, la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la vereda Castrillón.

a. <u>Localización:</u>

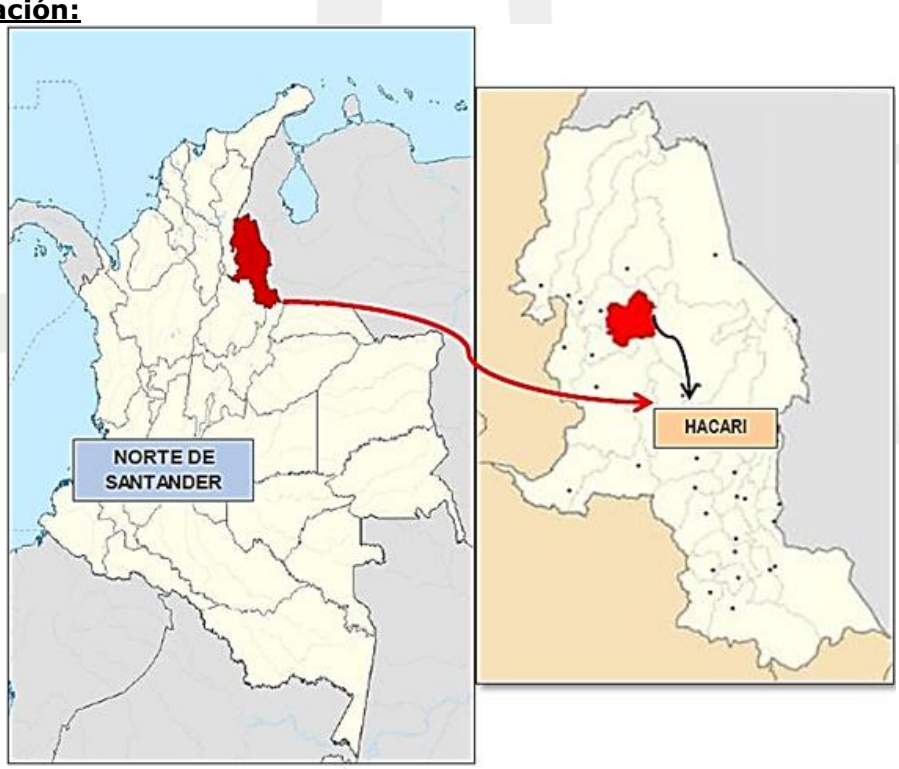


Figura 1. Localización general del proyecto

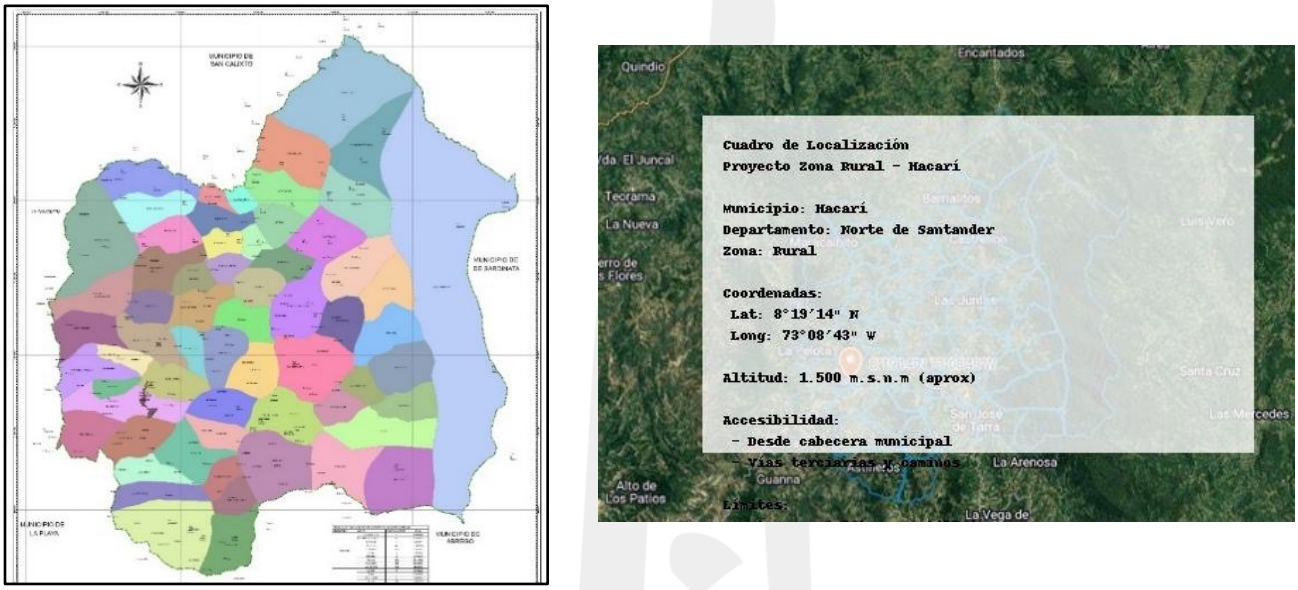


Figura 2. Localización geográfica casco urbano del municipio de Hacarí.

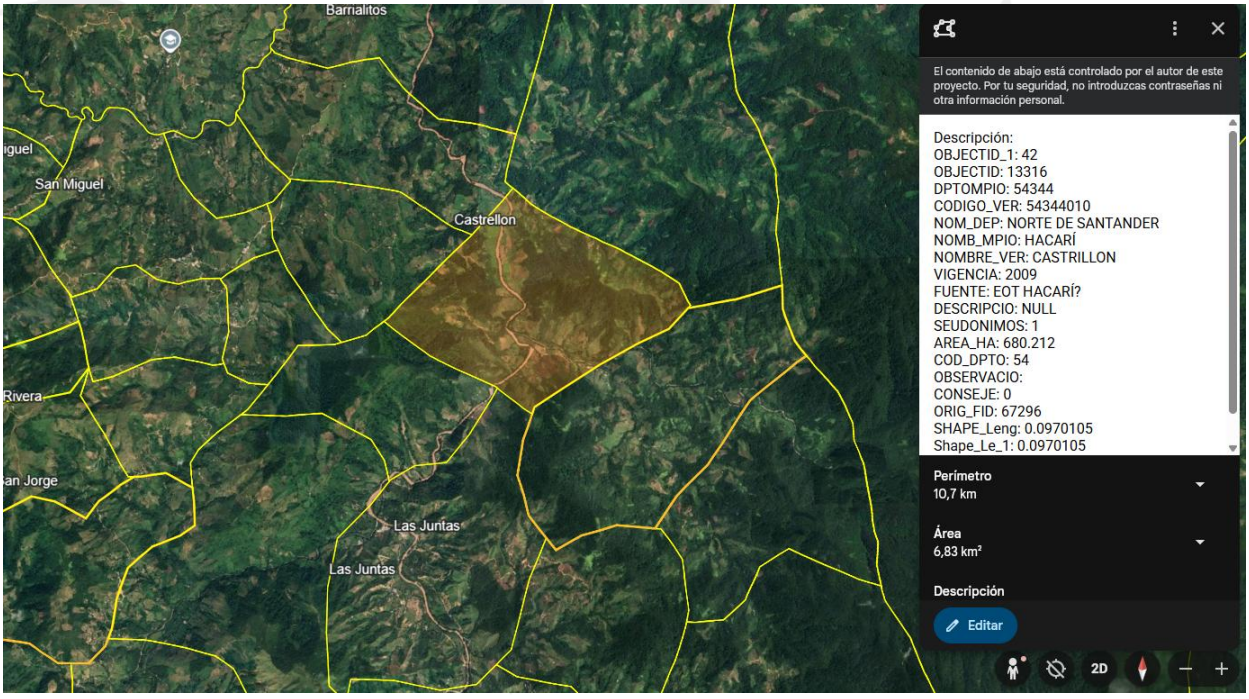


Figura 3. Localización geográfica Vereda Castrillon

4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Preliminares
- Localización y replanteo.

Excavaciones y Rellenos
- Excavación en material sin clasificar.
- Relleno y compactación con material de recebo.
- Retiro manual de material sobrante de excavación.

Estructura para Cerramiento Perimetral
- Solado e = 0.05 m en concreto de 14 MPa.
- Concreto clase D de 21 MPa para estructura.
- Acero de refuerzo Fy = 420 MPa.
- Mampostería en ladrillo a la vista.
- Construcción de cerramiento perimetral.
- Concreto ciclópeo 50/50.

Luminarias.
- Instalación de postes de concreto para iluminación de 10 metros.
- Instalación de luminarias tipo reflector LED de 400 W IP65.

Estas actividades corresponden a la ejecución técnica contemplada en el presupuesto de obra y servirán como base para el desarrollo del convenio solidario entre el Municipio de Hacarí y la Junta de Acción Comunal de la vereda Castrillon.

Tabla 1; Presupuesto general de obra

PRESUPUESTO GENERAL - EQUIPOS						
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**	**VR. CAPÍTULO**
	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO					
1.0	**Preliminares**					
1,1	Localización y Replanteo	m	260,00	$ 158	$ 40.983	
						$ 40.983
2.0	**Excavaciones y Rellenos**					
2.1	Excavación en material sin clasificar	m^3	26,00	$ 4.570	$ 118.828	
2.2	Relleno y compactación con material de recebo	m^3	11,00	$ 6.785	$ 74.640	

2.3	Retiro manual de material sobrante de excavación	m^3	32,00	$ 3.803	$ 121.680	
						$ 315.148
3.0	**Estructura para Cerramiento Perimetral**					
3.1	Solado e=0.05 en Concreto de 14 Mpa	m^2	52,00	$ 2.777	$ 144.398	
3.2	Concreto clase D 21 Mpa para estructura	m^3	11,00	$ 50.504	$ 555.546	
3.3	Acero de refuerzo Fy = 420 Mpa	Kg	2.424,40	$ 997	$ 2.417.097	
3.4	Mampostería en ladrillo a la vista	m^2	124,00	$ 1.536	$ 190.418	
3.5	Cerramiento perimetral	ml	260,00	$ 2.730	$ 709.800	
3.6	Concreto ciclopeo 50/50	m^3	11,00	$ 5.363	$ 58.988	
						$ 4.076.247
4.0	**LUMINARIAS**					
4.1	Instalación de postes para la iluminación en concreto (10 m)	und	4,00	$ 67.678	$ 270.713	
4.2	Instalación de las luminarias tipo Reflector LED 400W IP65	und	4,00	$ 15.356	$ 61.425	
						$ 332.138
COSTO DIRECTO EQUIPOS DEL PROYECTO:						**$ 4.764.516**

PRESUPUESTO GENERAL - MANO DE OBRA CALIFICADA

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UND	CANT	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	VR. CAPÍTULO
	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO					
1.0	**Preliminares**					
1,1	Localización y Replanteo	m	90,00	$ 2.340	$ 210.600	
						$ 210.600
2.0	**Excavaciones y Rellenos**					
2.1	Excavación en material sin clasificar	m^3	26,00	$ -	$ -	

2.2	Relleno y compactación con material de recebo	m^3	11,00	$ 78.000	$ 858.000	
2.3	Retiro manual de material sobrante de excavación	m^3	32,00	$ 46.800	$ 1.497.600	
						$2.355.600
3.0	**Estructura para Cerramiento Perimetral**					
3.1	Solado e=0.05 en Concreto de 14 Mpa	m^2	27,00	$ 11.700	$ 315.900	
3.2	Concreto clase D 21 Mpa para estructura	m^3	7,00	$ 117.000	$ 819.000	
3.3	Acero de refuerzo Fy = 420 Mpa	Kg	801,90	$ 5.200	$ 4.169.880	
3.4	Mampostería en ladrillo a la vista	m^2	45,00	$ 23.400	$ 1.053.000	
3.5	Cerramiento perimetral	ml	90,00	$ 44.850	$ 4.036.500	
3.6	Concreto ciclopeo 50/50	m^3	11,00	$ 78.000	$ 858.000	
						$11.252.280
4.0	**LUMINARIAS**					
4.1	Instalación de postes para la iluminación en concreto (10 m)	und	4,00	$ 117.000	$ 468.000	
4.2	Instalación de las luminarias tipo Reflector LED 400W IP65	und	4,00	$ 234.000	$ 936.000	
						$1.404.000
COSTO DIRECTO MANO DE OBRA CALIFICADA DEL PROYECTO:						**$15.222.480**
COSTO TOTAL						**$ 19.986.996**

5. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Interventoría y/o supervisión de la entidad previa al inicio de ejecución de las obras.

b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
c. En la determinación de la experiencia de los trabajadores se aplicará la equivalencia, así:

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) ingeniero civil

- **Requisitos del personal**

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Civil	Debe acreditar una experiencia general mínima de tres (3) años en el campo de la construcción. Profesional en ingeniería civil.	Debe acreditar una experiencia general mínima de dos (2) años en el campo de la construcción relacionado con la ejecución de obras viales e hidráulicas.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Que el término de ejecución del convenio es de TRES (03) MESES, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio.

7. METODO DE PAGO

El presente **CONVENIO** será desembolsado por parte del **MUNICIPIO** así: Dichos pagos serán desembolsados en pagos parciales así:
1. Un primer pago del 45% del contrato al momento de entrega del cronograma que contiene la información de las actividades a realizar, acompañado de la certificación del profesional encargado de las actividades a realizar.
2. Un segundo pago del 45% del contrato al momento de avance de obra.
3. Un pago final del 10% al momento de finalización de las actividades contratadas, para los cuales deberá presentar: 1. Acta(s), la(s) cual(es) deberá(n) estar suscrita(s) por el supervisor designado. **2.** Factura cambiaria de compraventa y/o cuenta de cobro,

según sea el caso. **3.** Acreditar para el presidente de **LA JAC** y del personal que para el efecto se haya contratado por parte de ésta, el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales, conforme con la ley 100 de 1993; en su defecto al régimen subsidiado. **4.** Las demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO 2º.** El monto que **EL MUNICIPIO** se compromete a desembolsar a LA JAC en virtud del presente convenio, se realizará de conformidad a su Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-.

8. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, La Administración está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

Original firmado
Firma responsable:
Nombre: Lina Liceth Suarez León
Cargo: Secretaría de Planeación e Infraestructura
Fecha: 31 de julio de 2026